

Presentación telemática de las solicitudes de admisión	Del 19 al 29 de Mayo
Asistente telemático: https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/	
Requisito Académico(sólo en el caso ser necesario), (ver DOCUMENTO PARA LA ADMISIÓN GM/GS)	hasta las 13:00 horas del 4 de julio
Publicación de lista provisionales de admitidos ⁽¹⁾	11 de julio
Reclamaciones a las listas provisionales de admitidos ⁽²⁾	Del 11 al 13 de julio
Publicación de listas definitivas de admitidos ⁽¹⁾	21 de julio
Reclamación de listas definitivas de admitidos ⁽³⁾	Del 21 al 25 de julio
Formalización de matrícula para el alumnado admitido ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	Del 22 al 29 de julio
La Dirección General de FP publicará el listado de vacantes de ciclos sin lista de espera en la dirección https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/ .	8 de septiembre
Comunicación en la página web del IES Oleana de la existencia de vacantes generadas y convocatoria Acto Público	8 Septiembre
Acto Público ⁽⁶⁾	13 Septiembre
<p>(1) Los participantes en el proceso de admisión podrán consultar el resultado del mismo de forma telemática mediante procedimiento informático, disponible en la dirección https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/ ese día.</p> <p>(2) Las reclamaciones a las listas provisionales se harán de forma telemática mediante el procedimiento establecido en la dirección https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/, para lo que necesitará el usuario y contraseña utilizado en grabación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán atendidas por el centro solicitado en primera opción.</p> <p>(3) las reclamaciones a las listas definitivas se harán de forma telemática ante la Comisión Sectorial, mediante el procedimiento establecido al efecto en la dirección https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/, para lo que necesitará el usuario y contraseña utilizado en grabación de la solicitud. Resolución de las alegaciones a las listas definitivas por parte de la comisión sectorial: hasta el 28 de julio. Dicha resolución se podrá remidir al correo electrónico que la persona interesada indique en la solicitud.</p> <p>(4) Si en el momento de la formalización de la matrícula no se presenta la documentación justificativa de poder acceder a ese curso o resultase que alguno de los requisitos expuestos en la solicitud no fuesen ciertos, quedará excluido de la admisión y la matrícula quedará sin efecto.</p> <p>(5) Si existiera lista de espera en el IES Oleana, y se generasen vacantes, se publicará, en la página web del instituto, un acto público, donde se convocará, a los integrantes de la lista de espera, a dicho Acto Público. En dicha convocatoria se indicará la fecha, hora y lugar en el que tendrá lugar el acto. A continuación, se formalizará la matrícula. A dicho Acto Público, estarán convocados, los participantes en el proceso de admisión que hayan escogido el IES OLEANA como primera o segunda opción. Se realizará el 7 de septiembre, y posteriormente se procederá a la matriculación, por lo que ha de asistir al acto con los documentos necesarios para la matriculación.</p> <p>(6) Se asignará las plazas vacantes sobrantes así como las que se generen por renuncia. Podrán acceder solamente las personas que hayan participado en el proceso de admisión (de cualquier ciclo). Se priorizará por la nota media del expediente académico o prueba,</p>	

